



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Teoría de la narración

1. Denominación de la asignatura:

TEORÍA DE LA NARRACIÓN

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura

Código

8730

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Teoría y crítica literarias

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Francisco Quintana Docio (correo el.: quintana@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Francisco Quintana Docio

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 3º, Semestre 1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencias específicas:

D.16. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y críticas literarias.

D.17. Conocimientos de retórica y estilística

D.14. Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario.

Pr.2. Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.

Competencias Instrumentales:

I.1. Capacidad de análisis y síntesis.

I.2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

I.4. Comunicación oral y escrita en la lengua materna.*

Competencias Sistémicas:

S.2. Capacidad crítica y autocrítica.*

S.3. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)*

Competencias del "Plan de Integración de la Sostenibilidad-ODS":

- Por imperativo legal, esta asignatura colaborará en las bondades del "Plan de Integración de la Sostenibilidad-ODS" del Grado en Español: Lengua y Literatura.

*Competencia de sostenibilidad curricular

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

Demostrar un conocimiento suficiente del Programa de contenidos de la asignatura y un suficiente desarrollo de las competencias requeridas.

10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)



1. Narratología literaria: Consideraciones generales sobre la narratividad, el discurso narrativo y su dimensión cognitiva, y sobre los géneros y tipos de narraciones. Distinción fábula o historia / trama (sjuzet) o discurso. El pacto de enunciación-recepción narrativa y sus instancias (autor y receptor inmanentes): autor implícito y narrador, narratario y lector implícito.

Bibliografía general de narratología y dramatología.

2. La instancia narrativa (voz, focalización y punto de vista): Voz (narrador externo e interno a la historia, posición temporal del narrador, niveles narrativos). Focalización (omnisciente, interna y externa). Tipología y caracterización de la instancia narrativa (según voz, focalización y punto de vista subjetivo –apreciaciones y comentarios discursivos y perfil ideológico). Mímesis directa en el texto dramático.

3. Modalidad: Tipos de discurso relatando acontecimientos (sumario narrativo, escena narrativa). Tipos de discurso relatando palabras de los personajes (sumario de acto de habla, discurso directo, indirecto, indirecto libre). Polifonía de la novela. Discursos de función extranarrativa: comentarios discursivos y descripciones. Tipos de discurso en el texto dramático: didascalias y diálogo dramático (y monólogo, aparte y apelación al público).

4. Acción y su desarrollo: Temporalidad y causalidad de las acciones y acontecimientos de la historia. Segmentación de la acción narrativa y dramática. Fuerzas de la acción (actantes). Destrucción de la historia argumental. Información implícita y sugerida (presupuesta o inferida por el receptor) de elementos de la historia y su desarrollo. Estructuras del desarrollo de la acción (de una y de múltiples historias).

5. Personajes: Agentes de la acción. Seres psicológicos (caracteres). Personajes e instancia narrativa. Personajes según su grado de importancia (y protagonismo individual/colectivo).



6. Espacio: El espacio de la historia y del discurso (funciones y valores semánticos del espacio integrado en la disposición textual). El espacio en el texto dramático.

7. Tiempo: Orden temporal y anacronías. Duración temporal y anisocronías (velocidad narrativa). Frecuencia temporal. El tiempo dramático. Relación entre el tiempo o época de la historia y el de la escritura y emisión-recepción originaria.

8. Carácter temático-referencial de los textos de ficción narrativa (y dramática): Tipos de ficción narrativa (según modelos de mundo y tipos de referentes), grados de verosimilitud y respuestas interpretativas ante las diferentes modalidades temático-referenciales de los textos de ficción narrativa (y dramática).

Adenda: 9. La dispositio del poema lírico: estructuración externa e interna (estructuras métricas –estróficas y poemáticas– y distribución expositiva). La dispositio del texto expositivo-argumentativo (informativo, doctrinal, oratorio, ensayístico...).

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8730&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	D.16, S.2	27	0	27
Clases prácticas	D.16, D.14, I.1, I.2, I.4, S.2, S.3	15	0	15
Seminarios, debates	D.16, D.14, I.1, I.2, I.4, S.2, S.3	5	0	5
Tutorías colectivas y personales	Consultas y problemas sobre todas las competencias desarrolladas	3	0	3



Lecturas	D.16, D.14, Pr.2, I.1, S.2,	0	36	36
Realización de trabajos escritos. Preparación de ejercicios y análisis prácticos para las clases prácticas	D.16, D.14, Pr.2, I.1, I.2, I.4, S.2, S.3	0	40	40
Preparación del examen	D.16, D.14, Pr.2, I.1, I.2, I.4, S.2	0	20	20
Examen	D.16, D.14, I.1, I.2, I.4, S.2	4	0	4
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Las preguntas de que consten las diversas pruebas (tareas, trabajos, cuestionarios, exámenes, etc.) no tendrán o no les corresponderá siempre una puntuación igual y fija, sino en función de su importancia mayor o menor con respecto a las competencias y conocimientos requeridos para la asignatura. Los desconocimientos, deficiencias o errores graves y en aspectos relevantes bajarán la calificación global de la prueba de evaluación en que se encuentren (así pues, la bajada puede llevar a que el estudiante suspenda la prueba).

Las incorrecciones y deficiencias en la ortografía, puntuación y expresión de los textos escritos bajarán la calificación de la prueba de evaluación en que se encuentren, en función de su mayor o menor gravedad (así pues, la bajada puede llevar a que el estudiante suspenda la prueba).

Todas las pruebas propuestas (tareas, trabajos, exámenes, etc.) serán de realización obligatoria: la no presentación de cualquiera de ellas –o no presentación en la fecha y hora requerida, salvo petición de prórroga con justificación, y concesión expresa por parte del profesor– comportará el Suspenso de la prueba (con la calificación de 0) y de la asignatura (con calificación de Suspenso o, en su caso, de No presentado).

La comprobación, por parte del profesor, de cualquier fraude, copia o plagio –completo o parcial– en cualquier prueba o tarea de un estudiante (copia de internet, de otro estudiante, etc.), dará lugar al Suspenso de la asignatura con la calificación de 0 en todas las convocatorias.

Si un alumno obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0



pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación (pruebas, tareas, exámenes...) de la Guía docente, tendrá una calificación global de 4,9.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Realización de varios trabajos o tareas –de carácter teórico y/o analítico crítico– sobre diferentes aspectos y contenidos del Programa. Segunda convocatoria: Cuando la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en la primera convocatoria en esos trabajos o tareas sea inferior a 5/10, los contenidos y conocimientos correspondientes se recuperarán integrados en las dos pruebas finales (que absorberán ese 30% en la calificación final de la convocatoria).	30 %	30 %
Dos pruebas finales: - Examen A: con preguntas sobre los contenidos teóricos y críticos del Programa de la asignatura. En este examen habrá que obtener al menos un 5/10 para aprobar la asignatura aplicando los porcentajes en la calificación final.	40 %	40 %
- Examen B (análisis crítico-literario): interpretación y análisis de uno o varios textos literarios (realizando un análisis global o analizando la presencia de ciertas categorías y recursos). En este examen habrá que obtener al menos un 5/10 para aprobar la asignatura aplicando los porcentajes en la calificación final. En la segunda convocatoria, se recuperarán estas dos pruebas finales a través de pruebas equivalentes.	30 %	30 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales (téngase en cuenta que la no asistencia a clase no repercutirá en la calificación), no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de concesión afirmativa, en la primera convocatoria el estudiante deberá realizar las dos pruebas finales, aquellas pruebas (trabajos, tareas y actividades prácticas) que no requieran asistencia y las que se determinen, en su caso, en sustitución de las actividades presenciales, y obtener al menos un 5/10 en cada una de las pruebas (en cada uno de los trabajos, tareas y actividades prácticas, así como en cada una de las dos pruebas finales). En la segunda convocatoria, se recuperarán las dos pruebas finales, quedando en ellas integrados los contenidos y conocimientos correspondientes a los trabajos (o tareas o actividades) cuando la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en ellos en la primera convocatoria haya sido inferior a 5/10.

Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado:

El procedimiento de evaluación de esta asignatura consistirá en la realización de tres pruebas, cuyo peso en el resultado final será del 40%, 40% y 20%, respectivamente. Estas pruebas valorarán los distintos contenidos de la asignatura recogidos en la Guía Docente del curso anterior. La estructura de dichas pruebas será la siguiente:

- Prueba teórica, con un peso en la calificación total del 40%.
- Prueba práctica, con un peso en la calificación total del 40%.
- Prueba teórico-práctica, con un peso en la calificación total del 20%.

En cada una de las tres pruebas habrá que obtener al menos un 5/10 para aprobar la asignatura aplicando los porcentajes señalados.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

<http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

Al estudiante se le facilitarán en clase –o a través de la plataforma UBUVirtual– textos expositivos para el estudio, y textos literarios para el análisis práctico.

Cualquier problema con relación al aprendizaje puede ser expuesto y consultado en las tutorías del profesor.

14. Calendarios y horarios:

Consultar en

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/espanol/informacion-academica/horarios-aulas>

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/espanol/informacion-academica/examen-es>



normativa

15. Idioma en que se imparte:

Español